



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 05

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/UEST PUBLICOS - 2026

La Dirección General del IES/UEST público "Francisco de Paula Gonzales Vigil", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N°085-2025-MINEDU CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CARGO	CODIGO MODULAR	TIPO DE ENCARGO
01	Jefe de Unidad de Formación Continua	118422C22121	PUESTO
02	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	118421C20121	PUESTO
03	Jefe de Unidad de Investigación	118421C21129	PUESTO
04	Coordinador de Área Academia de Arquitectura de Plataformas de Tecnologías de Información	118421C20126	PUESTO
05	Coordinador de Área Asistencia Administrativa	118421C26120	PUESTO
06	Coordinador de Área Academia de Construcción Civil	118421C24120	PUESTO
07	Coordinador de Área Academia de Contabilidad	118421C20122	PUESTO
08	Coordinador de Área Academia de Electricidad Industrial	118421C20124	PUESTO
09	Coordinador de Área Academia de Electrónica Industrial	118421C23128	PUESTO
10	Coordinador de Área Academia de Mecatrónica Automotriz	118421C20125	PUESTO
11	Coordinador de Área Academia de Mecánica de Producción Industrial	118421C20128	PUESTO
12	Coordinador de Área Academia de Producción Agropecuaria	118421C20129	PUESTO
13	Coordinador del Área de Calidad	23EVE2414987	PUESTO



Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudio que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.



Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas,

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puesto de gestión pedagógica son:

- a. Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h. Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l. Haber abandonado injustificadamente el servicio docente o encargatura por más de cinco (5) días consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m. Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/UEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o. Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.



El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	ETAPAS	FECHA	
		INICIO	TERMINO
1	Convocatoria del proceso	24/09/2025	30/09/2025
2	Inscripción y registro de los postulantes (Por mesa de partes del Instituto, presencial hasta las 15:00 horas del día 30/09/25)	26/09/2025	30/09/2025
3	Evaluación Curricular	01/10/2025	
4	Publicación de resultados parciales	02/10/2025	
5	Presentación y absolución de reclamos	03/10/2025	06/10/2025
6	Evaluación Técnica para el puesto	07/10/2025	
7	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos de evaluación técnica	08/10/2025	09/10/2025
8	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	10/10/2025	13/10/2025
9	Emisión de la resolución de encargatura	14/10/2025	23/10/2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior
"FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL"
Av. G. Pinto N° 1301 Telef. (052) 601026
www.iesvigil.edu.pe
TACNA - PERU

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y declaración jurada y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial/semipresencial/a distancia, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes de la Institución (Av. Pinto N°1301, hasta las 15:00 del día 30/09/2025).

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de presentación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de encargatura para docentes de la CPD es a partir del 02 de enero del 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

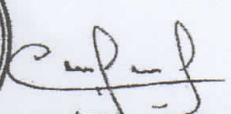
La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cincuentaicinco (55) puntos.

El resultado de la evaluación técnica tiene carácter eliminatorio; es decir, solo continuaran con el proceso de selección aquellos postulantes que hayan superado el puntaje mínimo en esta etapa, que es de cincuenta y cinco (55) puntos.

Tacna, 09 de Setiembre del 2025.




Econ. CESAR IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL
IES FPG VIGIL



0110 DOCENTES

PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS IES/IESTP DE LA
REGIÓN TACNA PARA EL AÑO 2026

09-09-2025

Proceso Vigente

Base legal:

- Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU ([Ver aquí](#))
- Oficio N° 00087-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA ([Ver aquí](#))
- Informe N° 00634-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA ([Ver aquí](#))

IES. FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL:

- Convocatoria y cronograma ([Ver aquí](#))
- Fe de erratas - cronograma ([Ver aquí](#))

IESTP. RAMÓN COPAJA:

- Convocatoria y cronograma ([Ver aquí](#))

IES. SEÑOR DE LOCUMBA:

- Convocatoria y cronograma ([Ver aquí](#))
- Fe de erratas - cronograma ([Ver aquí](#))

FE DE ERRATAS

CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTION PEDAGOGICA DE IES/IEST PUBLICOS - 2026

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	TÉRMINO
Convocatoria del proceso	24/09/2025	30/09/2025
Inscripción y registro de postulantes	26/09/2025	30/09/2025
Evaluación Curricular	1/10/2025	
Publicación de resultados parciales	2/10/2025	
Presentación y absolución de reclamos	3/10/2025	6/10/2025
Evaluación técnica para el puesto	7/10/2025	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos de evaluación técnica	9/10/2025	10/10/2025
Elaboración y elevación del informe final a la DRET	13/10/2025	14/10/2025
Emisión de resoluciones de encargatura	15/10/2025	24/10/2025